



**PIQUETE ▶** *Es casi unánime la exigencia: ¡no al abuso de más diputados!*

■ Reconoce Alejandro Martínez que están enfrentados PAN y Morena

## Divide al G15 reforma electoral en el alza de 20 a 30 diputados

Motivo de confrontación es la exigencia de espacios para indígenas y otros

GERARDO SUÁREZ DORANTES ▶ 03



### ■ POR EL MAGISTERIO Y LA EDUCACIÓN

El gobernador Cuauhtémoc Blanco se reunió por primera vez con Joel Sánchez, recientemente electo secretario general de la Sección 19 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, y Manuel Jesús Tzab, representante del Comité Ejecutivo Nacional de dicho sindicato. Ahí se acordó unir esfuerzos y privilegiar el diálogo para mejorar las condiciones tanto del magisterio como de los educandos.

■ Los titulares de 8 ayuntamientos participaron en la Mesa para la Construcción de la Paz

### Cuauhtémoc Blanco y alcaldes acuerdan reforzar la seguridad

Se presentó un diagnóstico de las zonas de mayor incidencia delictiva en cada demarcación

▶ 03

■ Primero estará en el Palacio de Cortés; luego, retornará a Chalcatzingo

### Vuelve a casa "El Monstruo de la Tierra" la siguiente semana

La Fiscalía de Nueva York estará formalizando la entrega del Monumento 9 el día 19

▶ 04

Exigen sea reformada la Ley para impedir la llegada de fuereños

*"Morelos para los morelenses" es exigencia de abogados*

Los malos resultados en materia de seguridad durante los últimos dos sexenios en Morelos han llevado a integrantes de barras, foros y asociaciones de abogados a alzar su voz y exigir a los diputados del Congreso local que tomen medidas para prevenir la llegada de gobernantes foráneos; bajo el lema de "Morelos para los morelenses".

▶ 03

Expresidente de la Barra de Abogados, dice que hay "pasividad"

*El TSJ, con deficiencias en Juicios: experto en derecho*

Abogados acusaron a jueces del Poder Judicial de dilatar procesos jurídicos. Según el expresidente de la Barra de Abogados, Felipe Jasso Escobar desde hace más de un año se registra "una pasividad" en los procedimientos en materia mercantil, civil y penal. En entrevista, aseguró que el Poder Judicial de Morelos registra más de un 80 por ciento de deficiencias.

▶ 05

No hay resultados por parte de los legisladores, enfatizan

*Rechazan industriales aumentar diputados y solicitan diálogo*

El presidente en Morelos de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Eduardo Medina Carvajal, aseguró que es necesaria una mesa de trabajo con el Congreso local para analizar la reforma electoral, ya que dijo que el sector empresarial no está de acuerdo con aumentar el número de diputados y de regidores. Así lo declaró en entrevista con medios de comunicación.

▶ 05

HOY ESCRIBE ▶

**Serpientes y Escaleras**  
Eolo Pacheco



**SERPIENTES  
Y ESCALERAS**  
Eolo Pacheco

## Las reces de hoy...

**A petición de la fiscalía anticorrupción Antonio Villalobos salió de la cárcel.**

El expresidente municipal de Cuernavaca Antonio Villalobos recobró parcialmente su libertad, es decir, a petición de la Fiscalía Estatal Anticorrupción un juez determinó cambiar su estatus para que dejara el penal de Atlixoloya y quedara en arraigo domiciliario. La decisión sorprendió a muchos, empezando por el alcalde capitalino, quien refirió que amen de la denuncia que derivó en su encarcelamiento existen otras que aún no se han judicializado. Fue la FECC quien solicitó que Villalobos saliera de la cárcel, dijo el presidente del TSJ.



Fueron muchas las irregularidades cometidas durante la administración de Antonio Villalobos, tantas que hasta el momento tan solo el gobierno que encabeza José Luis Urióstegui ha presentado más de cuarenta denuncias, la mayoría de las cuales están en espera de que la Fiscalía Anticorrupción las judicialice.

La captura y encarcelamiento por más de nueve meses de Antonio Villalobos, empero, no derivó de ninguna de las quejas presentadas por el gobierno de José Luis Urióstegui; la decisión de un juez de poner tras las rejas al expresidente municipal de Morena fue por el desvío de más de nueve millones de pesos de cuotas que el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca retuvo a los trabajadores y no enteró al Instituto de Crédito del Estado de Morelos. La querrela fue presentada por el ICTSGEM.

El desvío de recursos del Sapac es el menor de los ilícitos cometidos en ese gobierno; la de Antonio Villalobos fue una administración profundamente corrupta, inepta, abusiva y torpe. El alcalde morenista llegó al cargo por casualidad, sin méritos políticos, sin respaldo social y sin preparación profesional. El triunfo en la elección del 2018 fue de Morena y el candidato que formalmente se postuló y apareció en la boleta fue José Luis Borbolla, pero derivado de los pleitos entre partidos políticos una autoridad judicial determinó revocar la candidatura a Borbolla y ello dio paso a su suplente, Villalobos, quien sin esperarlo de un día a otro se convirtió en la máxima autoridad de la capital.

Su falta de preparación, experiencia, conocimientos y neuronas dio vida a un gobierno incompetente, corrupto, administrado en familia y cuyo costo fue sumamente dañino para la sociedad metropolitana. Hay que decirlo: Antonio Villalobos es un hombre frívolo, profundamente limitado, pero que no actuó solo; a su lado estuvieron su hermano, sus amigos y colaboradores que le siguieron el paso en todas sus tropelías.

Villalobos Adán no fue a la cárcel por ladrón, sino por torpe; antes que él han habido muchos gobiernos municipales corruptos, con autoridades ladronas y funcionarios ineficientes, la diferencia en su caso es que todo lo hizo mal y lo firmó.

Jurídicamente hablando el exalcalde es responsable por acción u omisión de muchas cosas, todos los contratos celebrados por el ayuntamiento tienen su rúbrica y en la revisión de las acciones realizadas aparecen

muchos puntos que ameritan sanción y reparación del daño patrimonial. En lo político su situación es igual de complicada: los Villalobos son una familia mal vista, sin aliados, sin amigos, ni apoyos políticos; el exalcalde se enfrentó abiertamente con el gobernador, no tiene ningún amigo en los congresos local o de la unión, ni goza de la simpatía de actores o partidos políticos. En lo federal el panorama es el mismo: nadie allá quiere saber de Villalobos, ni metería las manos al fuego por él.

Su repentina salida de la cárcel, dicen, tiene que ver con un acuerdo de carácter económico que el inculcado tendría con la fiscalía estatal anticorrupción a través de sus abogados; hablan de un acuerdo no oficial, de un pacto en la sombra que si bien no queda plasmado en ningún documento, habría conseguido un cambio radical en la postura de la dependencia, que en un principio solicitó cárcel para el acusado porque consideraban que podría sustraerse de la acción de la justicia y luego se conformó con un simple arraigo domiciliario. "Solo así se entiende el cambio de postura de la fiscalía" dice alguien enterado del tema.

La salida de Villalobos de la cárcel es un triunfo parcial para su defensa, pero no representa la reivindicación del imputado; el delito por el que se le acusa existe, la desviación de recursos se cometió y la falta está probada, solo que en lugar de defenderse tras las rejas, el exedil lo hará desde la comodidad de su casa.

A quien sí afecta este hecho es al gobierno de José Luis Urióstegui, quien a pesar de llevar meses excusando sus problemas en los daños causados por su antecesor, ahora ve que las cosas han cambiado. Las denuncias presentadas por su gobierno ante la fiscalía anticorrupción y ante el congreso del estado duermen el sueño de los justos a pesar de que en ambos espacios el alcalde capitalino es de casa. Explico:

En el congreso hay una mayoría opositora que encabeza el PAN, partido al que pertenece Urióstegui y las fiscalías son espacios aliados de los diputados opositores; el hecho que ninguna de las denuncias presentadas por el gobierno de Cuernavaca haya sido judicializadas, como el mismo presidente municipal lo reconoció, puede entenderse de dos maneras: o carecen de elementos para que las quejas avancen o se trata de una pantomima para guardar las apariencias. En ambos casos José Luis Urióstegui queda mal parado y, para algunos, como cómplice.

Ni el gobierno estatal ni el capitalino no se pueden quedar de brazos cruzados ante la liberación de Antonio Villalobos; el primero fue quien presentó la denuncia a través del Instituto de Crédito y el segundo es agravado directo por las implicaciones que esta y otras acciones ilícitas cometidas por Villalobos le ocasionan al gobierno municipal.

En vísperas del arranque del proceso electoral, el triunfo de Villalobos representa un golpe muy fuerte para los ciudadanos y para las autoridades capitalinas; hasta ahora José Luis Urióstegui ha justificado su falta de resultados con los problemas heredados, pero la salida de la cárcel de su antecesor aparece en un muy mal momento, en medio de la crisis del sistema de agua y cuando se multiplican los reclamos ciudadanos por la carencia del vital líquido.

Item más: la mala administración que tiene el sistema de agua y el maltrato de los abogados que designó el alcalde para llevar las riendas de la institución hacia la base trabajadora está a punto de hacer explosión; Evelia Flores y Eleael Acevedo le están haciendo mucho daño al Sapac y al presidente municipal. Veámoslo de esta forma: el delito cometido por la dirección pasada, el que provocó el encarcelamiento de Antonio Villalobos, ya se cometió otra vez en esta administración. ¿Está enterado de ello el alcalde?

Conducir la crisis capitalina demanda un esfuerzo mayúsculo del presidente José Luis Urióstegui, más de lo que ha hecho hasta ahora. Su manejo no puede ceñirse solo a lo formal, a lo jurídicamente correcto y en lo individual; para que las cosas mejoren José Luis Urióstegui requiere de un mejor equipo y debe atender temas como la liberación de Villalobos, que aunque en apariencia son ajenas a la vida interna del municipio, afectan de manera sensible en la percepción que la ciudadanía tiene de este gobierno.

Más claro: si Antonio Villalobos ya salió libre, pronto la gente comenzará a pedir que quien vaya a la cárcel sea José Luis Urióstegui.

### • posdata



El bloque opositor del congreso local quiere modificar la ley electoral para aumentar el número de diputados (de 20 a 30) y subir también el número de regidores en los ayuntamientos. Para hacerlo requieren mayoría y la tienen, pero también necesitan de la mayoría de los cabildos para que su reforma constitucional avance. Un grupo de alcaldes han manifestado ya que no apoyarán la reforma y uno de los integrantes del G15 reconoce que aún no hay acuerdos legislativos para avanzar en ese sentido. Las cámaras empresariales han expresado su desacuerdo con esta idea y a la sociedad no le agrada mantener a diez parásitos más en el congreso. Los errores que están cometiendo los diputados locales son evidentes; a pesar de manejar el poder legislativo a su antojo y aplicar la ley del más fuerte, sus yerros están dañando severamente su imagen y eso les costará muy caro en el 2024. Para la mayoría de los integrantes de este congreso esta será su última participación en política.

### • nota



El presidente del poder judicial del estado Jorge Gamboa habló sobre la liberación del expresidente municipal de Cuernavaca Antonio Villalobos. Esto fue lo que dijo: "El juez de control atiende al cumplimiento de una ejecutoria de amparo que nosotros

conocemos que es para efectos, este amparo lo único que nos dice es no ha lugar a imponer la prisión preventiva de manera oficiosa, juez vuelve abrir una audiencia, vuelve abrir un debate, en donde el fiscal solicite una medida cautelar de la persona imputada para que sea obviamente un nuevo debate, el que dé como conclusión la imposición de una medida cautelar; el juez abre la audiencia y la fiscalía anticorrupción solicita una medida cautelar diversa a la prisión preventiva cuando tenía la posibilidad de pedir la prisión preventiva, sobre todo porque alegaba riesgo de fuga en el aspecto de decir que esta persona es propenso a evadirse en la acción de la justicia; en ese momento, cuando el juez escucha que la petición es un arraigo domiciliario, el juez le hace del conocimiento al ministerio público y le pregunta porque motivo está solicitando eso, si está haciendo un argumento diferente a donde dice que hay riesgo de fuga y que en todo caso lo que tendría que solicitar es una medida más gravosa que es la prisión preventiva justificada. El fiscal se sostiene que su solicitud es en base a una medida cautelar distinta a la prisión preventiva, solicita arraigo domiciliario y el juez resuelve en atención a la petición de la fiscalía, no es una decisión propia"

Y esto fue lo que expresó la directora del Sapac Evelia Flores al enterarse de la liberación de Antonio Villalobos: "Hacer los comentarios de la postura del SAPAC ante la liberación parcial, si ustedes quieren manejarlo así, del señor Villalobos; obviamente quiero señalar la sorpresa y el desencanto que provocho en nosotros este acto judicial, haber concedido un arraigo domiciliario no fue lo mejor para garantizar la solución del problema al desfalco que se tuvo con SAPAC, los más agredidos en este sentido son los trabajadores a quienes ya no se les garantiza el que puedan seguir gozando del beneficio del derecho que se tiene en el instituto de crédito. Me provoca mucha molestia, mucha preocupación, por lo que pediré una explicación, ya estoy buscando al fiscal de anticorrupción para que tengamos una plática y me haga saber él porque procedió a solicitar la liberación. No estoy en contra de nada, en absoluto, porque son procesos judiciales; pero me queda claro que esto fue más allá, creo que fue una imprudencia haberlo solicitado y haberlo concedido"

### • post It



El presidente municipal de Cuernavaca es abogado. la directora del Sapac es abogada. Y la consejera jurídica municipal fue presidenta del poder judicial. Y aún así no avanzan sus denuncias. ¿No conocerán un buen abogado para que los asesore?

### • redes sociales

¿Qué los juniors del PRI quieren volver a competir en Cuernavaca?

**Comentarios para una columna optimista:**  
eolopacheco@elregional.com.mx  
Twitter: @eolopacheco  
Facebook: Eolopachecomx

Reconoce Alejandro Martínez que están enfrentados PAN y Morena

# Divide al G15 reforma electoral en el alza de 20 a 30 diputados

**Motivo de confrontación es la exigencia de espacios para indígenas y otros**

**GERARDO SUÁREZ DORANTES**

“Las acciones afirmativas de los indígenas a tener mayor representatividad en el Congreso abrió la caja de pandora, porque tras la Reforma Electoral exigen seis curules y no alcanza la cobija para la distribución de las diputaciones”, afirmó el presidente de la Junta Política y de Gobierno del Congreso, Alejandro Martínez Bermúdez, al acusar a grupos políticos y legisladores de presionar para exigir espacios.

En entrevista, el parlamentario de Morena, Martínez Bermúdez, reconoció que han estado “encerrados” las últimas 48 horas —sin especificar dónde—, realizando reuniones constantes y permanentes buscando alcanzar acuerdos que permitan aumentar de 20 a 30 diputados para el próximo proceso electoral de 2024.

Sin embargo, el Grupo de los 15 legisladores se ha tambaleado, se ha enfrentado en este tema electoral porque dijo, lo que piensan los diputados del PAN no coincide con lo que dice Morena, sobre todo en la ampliación de regidurías en los municipios y los distritos para tener de 20 a 30 diputados locales.

Cabe mencionar que recientemente, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (impepac), entregó al Legislativo los resultados de la consulta cuyo objetivo es el de garantizar el derecho de representación político-electoral de pueblos y comunidades indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos, en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022.

El parlamentario morenista, Alejandro Martínez Bermúdez reconoció que el debate sobre las acciones afirmativas indígenas, abrió la caja de Pandora, generando demandas de representación por parte de diversos grupos vulnerables en el Congreso del Estado. Entre ellos, los autóctonos han exigido al menos seis posiciones de diputación, lo cual plantea

un desafío debido a la limitada capacidad de representación.

Expuso que, el grupo político, compuesto por 15 diputados, refleja diversas posiciones e intereses, lo que hace necesario el incremento de diputados de 20 a 30 para dar cabida a todas las perspectivas; sin embargo, algunos mantienen una postura a favor de la austeridad, planteando un dilema para alcanzar consensos. Tras los dos días de exhaustivo análisis, resulta evidente la complejidad del tema de la Reforma Electoral,

por lo que la necesidad de alcanzar acuerdos se vuelve crucial para garantizar la democracia y considerar las distintas perspectivas de los grupos políticos representados.

No obstante, refirió que surgen discrepancias en puntos clave como por ejemplo, el partido Acción Nacional plantea demandas diferentes a las de Morena en cuanto a la ampliación de las regidurías y el número de diputados de 20 a 30. Asimismo, se plantea la inclusión de las comunidades indígenas y la

implementación de acciones afirmativas que garanticen la representación de grupos vulnerables, como la comunidad LGBTQ+, personas de la tercera edad, mujeres jóvenes e indígenas.

¿Qué significa la caja de pandora? Parte de la mitología griega donde por la “desobediencia” de Prometeo, Zeus convoca a todos los dioses a los que les entregó un cajón de sus virtudes y otro, que fue una desgracia para ser guardado en lo que se llamaría la “caja de Pandora”.

## Cuauhtémoc Blanco y alcaldes acuerdan reforzar la seguridad

**EDMUNDO SALGADO**

El gobernador del estado de Morelos, Cuauhtémoc Blanco Bravo, se reunió con presidentes municipales con el fin de reforzar los operativos de seguridad para garantizar la paz y tranquilidad de los ciudadanos.

Fue la mañana de este jueves, cuando el mandatario estatal encabezó la reunión de la Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz, en donde además del titular de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, José Antonio Ortiz Guarneros, también acudieron los alcaldes de Cuernavaca, Yauatepec, Cuautla, Tlaxiaco, Tlaltizapán, Jojutla, Jiutepec, Emiliano Zapata, así como autoridades representantes de Ayala.

En su intervención, el gobernador reiteró que el combate a la delincuencia es una responsabilidad que comparten los tres niveles de gobierno, por lo que insistió en la necesidad de que cada institución desde su trinchera trabaje en la estrategia conjunta para hacer de Morelos un estado en paz y tranquilidad.

“Necesitamos de ustedes, porque son el primer contacto con la gente y saben lo que sucede en sus municipios. Debemos trabajar de forma coordinada y sin otros intereses más que el de brindar seguridad a las familias morelenses”, declaró.

Durante la sesión, se presentó un diagnóstico de las zonas de mayor incidencia delictiva correspondien-

tes a cada demarcación, y determinaron fortalecer la coordinación en las labores de prevención.

Por su parte, el comandante de la 24 Zona Militar, Antonio Ramírez Escobedo, anunció la llegada a Morelos de elementos para reforzar la vigilancia por medio de operativos en el estado.

Finalmente, los ediles participantes se comprometieron a reforzar sus localidades en materia de equipamiento, cámaras de videovigilancia, módulos de policía, además de continuar promoviendo las convocatorias de reclutamiento de personas en la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad para formarlas como elementos policíacos.

## Comenzó la exhumación en el Parque Panteón de La Paz de nueve cuerpos

**GERARDO SUÁREZ DORANTES**

En el Parque Panteón de La Paz en Cuernavaca, se inició el proceso de exhumación de nueve cuerpos con el objetivo de garantizar la seguridad de que descansan en un mejor lugar, informó el Secretario de Desarrollo Sustentable y Obras Públicas del ayuntamiento, Israel Alvabera Vázquez.

Esta labor se lleva a cabo en un espacio designado dentro del mismo cementerio, con autorización de los familiares y con la participación de todos los integrantes del gabinete del gobierno de Cuernavaca, incluyendo las áreas de administración, tesorería, obras públicas, desarrollo sustentable y la secretaría de protección y auxilio ciudadana.

Con el fin de informar a los familiares, se les ha comunicado que los cuerpos serán trasladados a un lugar digno en el mismo campo santo, y para lo cual, se tiene la instrucción del alcalde José Luis Urióstegui Salgado de que puedan estar en un lugar digno y de lo cual, tienen conocimiento las familias de los cuerpos.

El trabajo de exhumación se lleva a cabo diariamente de 8 de la mañana a 5 de la tarde. Sin embargo, una vez que se completen los trabajos, se requerirá un período adicional de una a dos semanas para asegurarse de que el terreno no presente movimientos anormales, permitiendo así que las familias puedan regresar de manera segura.

Mientras tanto, se ha extendido una invitación a los familiares para que desalojen el área y utilicen el albergue disponible o busquen refugio con sus familiares, con el objetivo de salvaguardar sus vidas.

En otro tema, expresó Israel Alvabera Vázquez que se está llevando a cabo un trabajo de socialización para concientizar a las familias que se encuentran en riesgo, especialmente aquellas que residen en lo que se considera la Zona Cero.

El objetivo es que estas familias puedan desalojar el área antes de la temporada de lluvias y ser reubicadas, evitando así situaciones lamentables tanto para los familiares como para sus propiedades.

Al respecto, el Secretario de Desarrollo Sustentable y Obras Públicas de Cuernavaca, confirmó que los trabajos de remoción del puente peatonal de Chipitlán, el cual presenta daños estructurales en su escalinata, cuentan con un presupuesto total de 700 mil pesos que también tendrá que ser reparado, cuya obra ha sido solicitada por los habitantes de la zona.

Destacar el compromiso de las autoridades de Cuernavaca en garantizar la seguridad de los ciudadanos y la preservación del patrimonio en estas situaciones delicadas, por lo que el trabajo coordinado entre diferentes áreas del gobierno demuestra la importancia que se le otorga a estos temas en beneficio de la comunidad.

## “Morelos para los morelenses” es exigencia de grupo de abogados

**GERARDO SUÁREZ DORANTES**

Los malos resultados en materia de seguridad durante los últimos dos sexenios en Morelos han llevado a integrantes de barras, foros y asociaciones de abogados a alzar su voz y exigir a los diputados del Congreso local que tomen medidas para prevenir la llegada de gobernantes foráneos; bajo el lema de “Morelos para los morelenses”, estos profesionales del derecho expresaron su preocupación por la inseguridad que ha afectado al estado en diversas modalidades.

Miguel Ángel Jaime Bahena, litigante, junto con sus homólogos criticaron a los medios por ser críticos tras reunirse con los diputados: Agustín Alonso, Paola Cruz, Tania Valentina, Alejandro Martínez, Julio Solís, y tras casi una hora de retraso llegó la diputada Macrina Vallejo; acusaron a los periodistas de estar vendidos por el simple hecho de cuestionarlos y evidenciar su ignorancia en el tema, así como por no ofrecer información precisa sobre la problemática en cuestión.

Además, los abogados sostienen

que los tres poderes de gobierno: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, se encuentran enfrentados, lo cual no beneficia en absoluto al estado y un ejemplo de ello es la grave situación de inseguridad que se vive en la entidad morelense.

Ante esta situación alarmante de violencia, consideran imperativo que se trabaje con responsabilidad y que se haga uso efectivo de la política, ya que ese es el propósito por el cual fueron elegidos para representar a los morelenses en el Congreso. Para ellos, la política implica consenso y acuerdos en beneficio de la población, pero lamentan la existencia de un gobierno centralista que se niega a brindar apoyo en materia de seguridad cuando un estado lo requiere, a menos que se someta a los designios de las altas esferas del poder en Palacio Nacional.

La crítica se dirige también hacia aquellos que, debido a diferencias personales, deciden no enviar apoyo a Morelos, a pesar de la situación de violencia que prevalece en la región. En medio de una intensa disputa de poder entre los diferentes órganos

gubernamentales, se ha creado un terreno fértil para la inseguridad. Los abogados de la barra no solo demandan la aplicación efectiva de la ley, sino que están dispuestos a actuar decididamente sin hacer excepciones. En un contexto de elecciones, buscan refrendar su compromiso de representar el cambio que la ciudadanía demanda, utilizando una frase que en su momento resonó en aquellos que estuvieron fuera del poder: “Si no pueden, renuncien”.

Este llamado a la acción de los abogados morelenses refleja la frustración y la indignación de una población que ha sido afectada por la inseguridad de manera constante. Sin embargo, es fundamental recordar que los problemas de seguridad no se resuelven únicamente a través de la exigencia de cambios políticos, sino también mediante estrategias integrales que aborden las causas estructurales de la violencia, como la desigualdad socioeconómica, la falta de oportunidades y la corrupción. Solo a través de un enfoque holístico y progresista se podrá construir un Morelos seguro y justo para todos sus habitantes.

Primero estará en el Palacio de Cortés; luego, retornará a Chalcatzingo

# Vuelve a casa “El Monstruo de la Tierra” la siguiente semana

La Fiscalía de Nueva York estará formalizando la entrega del Monumento 9 el día 19

HÉCTOR RANGEL TERRAZAS

Quedó confirmada la fecha para el retorno a Morelos del “Monstruo de la Tierra”, monumental pieza olmeca extraída ilegalmente el siglo pasado de la zona arqueológica de Chalcatzingo, en esta entidad; estará aquí la próxima semana, el 19 de mayo.

Así fue confirmado este jueves, durante la conferencia de prensa presidencial. Diego Prieto Hernández, titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), informó que la Fiscalía de Nueva York estará formalizando la entrega del Monumento 9 de Chalcatzingo, también conocido como “Monstruo de la Tierra”, en la fecha referida.

La codiciada pieza, que fue arrebatada de suelo morelense de forma ilegal, actualmente ubicada en Denver, Colorado, Estados Unidos, tendrá que regresar a la zona arqueológica Chalcatzingo, su lugar de origen.

Sin embargo, ello no será inmediato. El “Monstruo de la Tierra” será ubicado, primero, en el Palacio de Cortés, en la capital morelense, donde será exhibido temporalmente, quizá durante aproximadamente un año, anunció el funcionario, quien invitó a que se visite ahí, donde hay

una gran oferta museográfica cultural de gran relevancia, sobre la historia y cultura morelenses.

“Ha sido una lucha de décadas para pugnar por el regreso de esta magnífica pieza representativa del ‘Monstruo de la Tierra’. Es una pieza olmeca que data de, al menos, dos mil 500 años. Es una pieza que probablemente haya sido manufacturada entre siglo VIII y el siglo VI antes de Cristo y que nos habla de la enorme destreza la que ha llamado el presidente la cultura madre, es decir, la civilización primigenia de esta gran área cultural que los arqueólogos y antropólogos denominaron en el siglo pasado Mesoamérica... nos ofrecen una gran información sobre la cosmovisión de los olmecas”, dijo Prieto Hernández.

Adelantó que el próximo 19, el Monumento va a regresar a México en un avión de las Fuerzas Armadas, proveniente de Estados Unidos.

Su primera sede será el Museo Regional de los Pueblos de Morelos, albergado en el Palacio de Cortés, recientemente reabierto al público visitante: “les recomiendo mucho que acudan, probablemente pueden esperar a que se encuentre el monumento en Chalcatzingo, pero también que no dejen de observar los murales de Diego Rivera, que hablan de la historia de México y específicamente de la historia de la región del actual estado de Morelos; hay, por supuesto, referencias muy claras, al generalísimo José María Morelos y a Emilia Zapata y el zapatismo”, dijo el jefe del INAH.

Antes, el presidente Andrés Manuel López Obrador destacó el que se haya recuperado esta pieza “de la gran cultura, de la cultura madre, de la cultura olmeca, y que ya se va

a traer de Estados Unidos y se va a exhibir, también, para que se conozca, va a regresar a su lugar de origen, va a estar en Morelos, en el estado de Morelos; primero, en Cuernavaca”.

## Monumento No. 9



## de Chalcatzingo

DESPUÉS DE AÑOS de búsqueda y gestiones del gobierno mexicano, la pieza olmeca Monumento No. 9 de Chalcatzingo, robada de aquí en el siglo pasado, regresará finalmente a Morelos la próxima semana.

## Sequía pone en riesgo a cultivos; campesinos deben comprar pipas

GERARDO SUÁREZ DORANTES

Debido a la severa sequía y la baja en los niveles de presas de agua, campesinos se ven obligados a pagar pipas de agua.

Además, advirtieron del riesgo de perderse cosechas y un alza en costos de producción en el sector pecuario.

En entrevista, el presidente de la Central Campesina Cardenista (CCE), Humberto Sandoval Zamora dijo que la falta de lluvias puede provocar pérdidas en las hectáreas de cultivos de maíz, jitomate frijol, además de cabezas de ganado.

También reveló que, si no llueve en los próximos días, están en riesgo más de 200 hectáreas de cosecha de hortalizas y que se

encarezcan los alimentos.

El líder campesino externó su preocupación por la sequía en la entidad, “porque ha sido un año atípico con temperaturas muy altas y no ha llovido y las presas están sin agua”.

Por ello, comentó que han tenido que comprar pipas de agua o trasladar el líquido en tambos o tinacos en camionetas, esto, les ha generado un costo extra y se prevé que se incrementen el costo de los alimentos.

Humberto Sandoval comentó que esperan que llueva pronto para evitar pérdidas de sus cosechas e incluso la muerte de animales.

También mencionó que la falta de agua de bebida para el ganado provocará un encarecimiento en ganadería.

## Madres mueren en vida sin sus hijos, frente a la violencia vicaria

GUADALUPE FLORES

El Frente Nacional contra la Violencia Vicaria en Morelos acusó que el Poder Judicial del estado de no hacer una investigación cuando las parejas sustraen a los hijos a la fuerza, a pesar de tener la custodia compartida.

En el marco del Día Nacional contra la Violencia Vicaria, las integrantes del Frente mencionaron que las madres enfrentan esta situación de violencia, sufren porque los padres y familias de sus hijos los ponen en su contra.

Las mujeres víctimas de ese tipo de violencia que tienen meses, incluso años sin ver a sus hijos, protestaron afuera del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) para exigir que avancen

sus procedimientos judiciales.

Daniela Ivonne Calderón Carrillo, mamá de Alina María y José Eduardo, de 10 años y 6 años de edad, respectivamente, denunció que, desde el mes de octubre del año pasado, no convive con sus hijos, debido a que su suegro quien es policía de Cuernavaca se los quitó, y no le permite verlos a pesar de que ella tiene custodia de los menores.

En entrevista, dijo que los niños están encerrados y no reciben terapias médicas, a pesar de la menor sufre de discapacidad motriz, además denunció que su suegro la amedrenta y ha puesto a sus hijos en su contra.

Además, aseguró que su proceso judicial en el Tribunal Superior de Justicia “va muy lento y no avanza”.

## Tipos de VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES



### ¿QUÉ SERVICIOS OFRECE LA INSTANCIA DE LA MUJER EN JIUTEPEC?

- ORIENTACIÓN JURÍDICA
- ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA
- COMEDOR COMUNITARIO
- TALLERES DE AUTOEMPLO

PARA MÁS INFORMACIÓN

Instancia Municipal de la Mujer,  
calle Cancas #19, colonia Paraíso  
Teléfono: 777-320-30-30

DENUNCIA

911  
EMERGENCIAS

Expresidente de la Barra de Abogados, dice que hay "pasividad"

# El TSJ, con deficiencias en Juicios: experto en derecho

GUADALUPE FLORES

Abogados acusaron a jueces del Poder Judicial de dilatar procesos jurídicos.

Según el expresidente de la Barra de Abogados, Felipe Jasso Escobar desde hace más de un año se registra "una pasividad" en los procedimientos en materia mercantil, civil y penal.

En entrevista, aseguró que el Poder Judicial de Morelos registra más de un 80 por ciento de deficiencias, esto, por la falta de aplicación del derecho, opacidad y tardanza en los asuntos, dijo.

El abogado, señaló que es insostenible

la actuación de algunos jueces, "porque algunos no reúnen el perfil para estar en el cargo y los más afectados son los justiciables".

Consideró que hace falta evaluar a los jueces, esto, además de capacitaciones para el desempeño de su función.

También se pronunció por una evaluación de jueces, debido a que existen señalamientos de corrupción contra los importadores de justicia.

Además exhortó al presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Luis Jorge Gamboa Olea a realizar mesas de trabajo con las asociaciones de abogados.

## Rechazan industriales aumentar el número de diputados; piden diálogo

EDMUNDO SALGADO

El presidente en Morelos de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Eduardo Medina Carvajal, aseguró que es necesaria una mesa de trabajo con el Congreso local para analizar la reforma electoral, ya que dijo que el sector empresarial no está de acuerdo con aumentar el número de diputados y de regidores.

Así lo declaró en entrevista con medios de comunicación, en donde precisó que los empresarios no están de acuerdo con la propuesta del Congreso ante la falta de resultados y el daño que se ocasionaría al erario público.

"Consideramos que no es viable en aumentar el número de diputados ni tampoco de regidores como se pretende hacer en esta reforma política que se está analizando en el Congreso, principalmente porque hemos visto no solo en

esta legislatura sino en todas las demás, que no hay resultados por parte de los diputados, entonces no vemos la necesidad de incrementar más legisladores ni tampoco en los ayuntamientos, si no dan resultados a los ciudadanos no es necesario", explicó.

Ante tal situación, el líder empresarial hizo un llamado a los diputados del Congreso local para implementar una mesa de diálogo en donde se analice la reforma y puedan participar diferentes sectores de la sociedad.

"Desde la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación delegación Morelos, hacemos un llamado al Congreso del estado para que pueda implementar mesas de trabajo, unas mesas de diálogo en donde no solamente esté el tema del reforma política, sino a los diversos problemas que tiene Morelos para ver de qué manera desde el Poder Legislativo se pueden solucionar", concluyó Medina Carvajal.

## En clima sumamente tenso regresó el presidente de Tetela del Volcán

JORGE RAFAEL SÁNCHEZ

**Cuautla, Mor.-** Habitantes de Tetela del Volcán estuvieron a punto de sacar al restituido presidente municipal Luis Antonio Martínez Álvarez, del ayuntamiento, debido a que tuvieron que esperar más de 4 horas para que finalmente se presentara ante ellos y se comprometiera a gobernar para la población con honestidad y transparencia. Fue una caldeada reunión en donde hubo gritos, empujones y uno que otro mano a mano porque se caldearon los ánimos.

Los vecinos de ese municipio ubicado a las faldas del volcán Popocatepetl, en Los Altos de Morelos, se presentaron desde las 8:00 horas para sostener una reunión con el alcalde que fue restituido por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos (TEEM), al igual que 2 regidores. Tras más de 4 horas, finalmente el edil dio la cara a la población y habló sobre los compromisos que tiene para esa localidad. En primer término, aseguró que continuará con las acciones realizadas por la síndico municipal Elena López Flores, quien en calidad de alcaldesa sustituta realizó reuniones con las poblaciones para conocer sus necesidades y llevar a cabo las obras que solicitaron. "Vamos a cumplir la palabra de la síndico municipal, no vamos a dar marcha atrás a los

compromisos que se hicieron, es más vamos a fortalecer los compromisos que ya se tienen", aseguró ante un pueblo que se mostró conforme con la determinación del TEEM.

Ellos mismos, los habitantes de Tetela del Volcán, de Xochicalco y San Pedro Tlalmilulpan destacaron que no iban a impedir el regreso de Martínez Álvarez, lo que sí dejaron en claro en que no lo dejaran que incumpla los compromisos. "Nosotros ya le habíamos dicho que lo íbamos a dejar en paz, pero con las condiciones de que o trabaja con honestidad o entonces vamos a ver que se hace", indicaron.

A pesar que llegaron refuerzos de la Comisión Estatal de Seguridad y de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) que envió personal militar, el alcalde Luis Antonio, no se sintió seguro para bajar y dar la cara a la población. Acompañado por algunos seguidores que portaban gorras de color blanco de frente con el logotipo de Tetela del Volcán, quienes lo custodiaban, habló desde los escalones de la Presidencia Municipal.

Una vez que lo escucharon y que dijo que respetaría los compromisos, los pobladores fueron desalojando la explanada que se encuentra frente al ayuntamiento, no sin antes insistir que el accionar de Martínez Álvarez será vigilado por todos ellos.



**HABITANTES DE TETELA** del Volcán estuvieron a punto de sacar al restituido presidente municipal Luis Antonio Martínez Álvarez, debido a que tuvieron que esperar más de 4 horas para que se presentara.

# AYUDAR ESTÁ EN NUESTRA SANGRE

¡Participa en la donación voluntaria de sangre!

Acude al

**CENTRO ESTATAL  
DE TRANSFUSIÓN  
SANGUÍNEA**

Av. Gómez Azcarate S/N  
Col. Lomas de la Selva  
Cuernavaca, Mor.

De lunes a viernes de  
07:00 a 09:30 horas

Sábados y domingos de  
07:00 a 10:30 horas

777 311 22 06

# Faltan millones de pesos en el M. Matamoros para seguros

EDMUNDO SALGADO

El aeropuerto Mariano Matamoros necesita urgentemente de entre tres a cinco millones de pesos para el pago de los seguros para su operación, reconoció la titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, Ana Cecilia Rodríguez.

Así lo dio a conocer en entrevista con medios de comunicación, en donde precisó que ya se presentó la solicitud de ampliación presupuestal a la Secretaría de Hacienda, por lo que espera que a la brevedad posible el Congreso de Morelos se pueda pronunciar al respecto.

“Ya se presentó la propuesta y estamos a la

espera de que el Congreso lo autorice para poder garantizar el correcto funcionamiento del aeropuerto, así que confiamos en que se pueda tener una buena respuesta”, explicó.

La funcionaria estatal precisó, que estos recursos son necesarios para el pago de los seguros, ya que el aeropuerto solo opera con las aportaciones de las escuelas de aviación. “El aeropuerto opera con escuelas de aviación y que aquí hay espacio para prácticas,

entonces finalmente ellos tienen sus propios seguros, sus propias autorizaciones y es así como está operando, pero sí es importante que el aeropuerto tenga como aeropuerto estos seguros, son como cinco millones de pesos, entre tres y cinco millones de pesos”, comentó.

Ana Cecilia Rodríguez concluyó, al mencionar que los seguros dejaron de ser válidos desde inicio de este año, por lo que es urgente contar con estos recursos.

## Jiutepec y el Papalote Museo del Niño trabajarán en favor de niños y jóvenes

DE LA REDACCIÓN

Con el objetivo de sumar esfuerzos, recursos y capacidades para impulsar el desarrollo de competencias, conocimiento y cultura de la niñez, así como de la juventud de Jiutepec, el Gobierno con Rostro Humano encabezado por el alcalde Rafael Reyes y el Papalote Museo del Niño en Cuernavaca suscribieron un convenio de colaboración.

En un evento, efectuado la mañana de este jueves, se acordó que el Museo Papalote del Niño en Cuernavaca destinará de manera mensual 200 accesos gratuitos para niñas, niños y jóvenes del municipio de Jiutepec quienes por su condición económica o vulnerabilidad social no cuentan con los recursos económicos para vivir la experiencia.

A nombre del Gobierno con Rostro Humano, Rafael Reyes destacó la voluntad de las

autoridades del Museo para contribuir al desarrollo cognitivo de los infantes y del los jóvenes del municipio de Jiutepec; el edil compartió que los accesos serán destinados a los segmentos de la población más necesitados. El presidente municipal acompañó al primer grupo de niñas y de niños de Jiutepec que visitan el Museo Papalote bajo el programa “Papalote para todos”, 200 estudiantes de la escuela primaria pública “Benito Juárez” turno vespertino ubicada en la colonia Jardín Juárez, quienes asistieron acompañados por 18 profesores.

Por parte del Museo Papalote del Niño en Cuernavaca, el director Rafael Serrano Vázquez destacó que en la instalación la niñez y la juventud utilizan el juego como herramienta principal para el conocimiento, a través de ambientes interactivos que les permitan descubrir, imaginar, participar y convivir.

## ¿SABES DÓNDE DENUNCIAR LA DISCRIMINACIÓN?

Si viviste un acto de **discriminación** por parte de una autoridad estatal o persona particular puedes acudir a la **Dirección de Diversidad Sexual del Gobierno del Estado de Morelos**.

**¡Visítanos!**

Plaza de la Constitución # 3, tercer piso, interior 301-A  
Edificio de Correos, Centro de Cuernavaca



El Ministerio Público ya no dará servicio en Av. Zapata

**Aviso Importante**  
Se informa que a partir del día  
**15 MAYO**  
La Agencia del Ministerio Público ubicado en  
Av. Emiliano Zapata 803, Col. Bellavista  
**DEJARÁ DE DAR SERVICIO**

Realiza tus trámites ante el Ministerio Público  
en las instalaciones de la Fiscalía con  
**SEDE TEMIXCO**  
Boulevard Apatlaco, No. 165,  
Col. Campo el Rayo, Temixco

La Fiscalía General del Estado de Morelos informó a la población que, con motivo del inicio de la remodelación de las instalaciones de la Institución en la Avenida Emiliano Zapata, en la colonia Buenavista del municipio de Cuernavaca, a partir del próximo lunes 15 de mayo, el Ministerio Público dejará de brindar servicio en dichas instalaciones.

Por lo anterior, la atención ciudadana será ofrecida en las instalaciones centrales de la Fiscalía ubicadas en el Boulevard Apatlaco número 165, colonia Campo El Rayo, municipio de Temixco, en donde además se concentran los servicios y atención de Servicios periciales, así como de la Agencia de Investigación Criminal (AIC).

### EDICTO

MÓNICA PIMENTEL VALDESPINO LUGAR DONDE SE ENCUENTRE

En el Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial del Estado de Morelos, se radicó el expediente 94/2020-2, relativo al juicio SUMARIO CIVIL, la disolución de copropiedad promovido por ANA MARÍA DORANTES GONZÁLEZ contra MÓNICA PIMENTEL VALDESPINO Y OTROS; se le hace de su conocimiento la radicación del presente juicio, por lo que se ordena emplazar a juicio en términos del auto de cuatro de febrero de dos mil veinte, asimismo deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de TREINTA DÍAS, siguientes a la última publicación de los edictos; se le requiere para que dentro del plazo antes señalado, señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este Juzgado, si es su deseo hacer valer derecho alguno en el presente asunto, apercibida que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán efectos a través del Boletín Judicial que se edita en este Tribunal.

Haciéndole del conocimiento que quedan a su disposición las copias de traslado en la Segunda secretaria de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el boletín judicial y en un periódico de mayor circulación del Estado.

H. H. Cuautla, Mor, 13 de abril de 2023.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

JISELIA HERNANDEZ PIZARRO.

Vo. Bo.  
EL JUEZ PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. OSCAR ISRAEL GÓMEZ CÁRDENAS.

**DOS**  
NOTARÍA | HUGO SALGADO CASTAÑEDA  
NOTARIO PÚBLICO

AVISO NOTARIAL

Yo, Licenciado HUGO SALGADO CASTAÑEDA Notario Titular de la Notaría Número DOS y del Patrimonio Inmobiliario Federal de la Primera Demarcación Notarial del Estado de Morelos, hago saber: Que por escritura pública número 361,661, de fecha cuatro de mayo del dos mil veintitrés, otorgada ante mí fe, se hizo constar: A).- La **PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTO** consistente en el testimonio de la escritura pública número tres mil novecientos diecinueve, de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del señor Licenciado ALFONSO NAVARRO BERNACHI, Cónsul con la firma delegada en el Consulado de México en la Ciudad de Barcelona, Cataluña, España, actuando en funciones de Notario Público, en la que se hizo constar, la **REPUDIACIÓN** que otorgaron las señoras **CRISTINA GÓMEZ PALACIOS, GABRIELA GÓMEZ PALACIOS** y el señor **HÉCTOR IGNACIO GÓMEZ PALACIOS**, respecto de los bienes hereditarios que pudieran corresponderles en la Sucesión Testamentaria a bienes de su señora madre **MÓNICA PALACIOS PRADO**, que se realizó a solicitud del compareciente el señor **HÉCTOR GÓMEZ SÁNCHEZ**; B).- LA **RADICACIÓN E INICIO DEL TRÁMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MÓNICA PALACIOS PRADO**; EL **RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DE TESTAMENTO Y LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA**, que otorgó el señor **HÉCTOR GÓMEZ SÁNCHEZ**.

Lo que mando publicar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 758, en relación con el artículo 699, del Código Procesal Familiar del Estado Libre y Soberano de Morelos.

**NOTA:** Para su publicación en dos veces consecutivas de diez en diez días, en el Diario "EL REGIONAL DEL SUR", y en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

**ATENTAMENTE**  
Cuernavaca, Morelos, a 05 de mayo de 2023.

LIC. HUGO SALGADO CASTAÑEDA  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS  
DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL  
EN EL ESTADO DE MORELOS.



REC-7102  
24/05/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado HUGO SALGADO CASTAÑEDA, Titular de la Notaría Número Dos y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, actuando en la Primera Demarcación Notarial del Estado de Morelos, con sede en esta Ciudad, hago saber: Que por escritura pública número 361,783, de fecha 10 de mayo de 2023, otorgada ante mí fe, se hizo constar: A).- **EL INICIO DEL TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MA. ELENA CECILIA CÁZAREZ FRAGA** que se realiza a solicitud de la señora **ANGÉLICA GALINDO CÁZAREZ** en su carácter de **ALBACEA, COHEREDERA Y LEGATARIA** de dicha sucesión, con el consentimiento de los señores **XIMENA PRECOMA GALINDO Y RODRIGO OCAMPO GALINDO**, en su carácter de **COHEREDEROS Y LEGATARIOS** de la mencionada sucesión. B).- **LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS, ACEPTACIÓN DE HERENCIA, ACEPTACIÓN DE LEGADOS, ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MA. ELENA CECILIA CÁZAREZ FRAGA**, que se realiza a solicitud de la señora **ANGÉLICA GALINDO CÁZAREZ** en su carácter de **ALBACEA, COHEREDERA Y LEGATARIA** de dicha sucesión, con el consentimiento de los señores **XIMENA PRECOMA GALINDO Y RODRIGO OCAMPO GALINDO**, en su carácter de **COHEREDEROS Y LEGATARIOS** de la mencionada sucesión; acto jurídico que se realizó de conformidad con lo dispuesto en el artículo seiscientos cincuenta y ocho, en relación con el artículo seiscientos noventa y nueve, del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

Lo que mando publicar de conformidad con lo establecido en el artículo 758 del Código Procesal Familiar del Estado Libre y Soberano de Morelos.

**NOTA:** Para su publicación en dos veces consecutivas de diez en diez días, tanto en el Diario "El Regional del Sur", como en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", ambos con circulación en el Estado de Morelos.

**ATENTAMENTE**  
Cuernavaca, Morelos, a 10 de mayo de 2023.

LIC. HUGO SALGADO CASTAÑEDA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS DE LA PRIMERA  
DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE MORELOS.



REC-7102  
12/05/2023

EDICTO

Ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial del Estado de Morelos, se encuentra radicado en el Segundo Secretaría el expediente número 117/2023-2, dictado dentro del juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de Juan Antonio Álvarez Barco quien falleció el veintidós de agosto de dos mil veintidós, y quien tuvo su último domicilio en calle 16 de septiembre, número 19, colonia Cuauhtémoc, Cocoyoc, Yauatepec, Morelos, denunciado por APOLINAR CELON GUZMÁN, ALINA YANET ÁLVAREZ CELON y ANAHI ÁLVAREZ CELON, por lo que, se convocan a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores a efecto de que se presenten a deducirlos dentro del término de Ley.

Asimismo, se señalaron las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, prevista por el artículo 723 del Código Procesal Familiar en vigor en el Estado de Morelos.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos y en el "BOLETÍN JUDICIAL que se edita en el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. BENJAMIN MORALES ORDOÑEZ.

V.º B.º LIC. LILLIAN GUTIÉRREZ MORALES.  
JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DELESTADO DE MORELOS.

EDICTO

En este Juzgado Octavo Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, en la Tercera Secretaría bajo el número de expediente 113/2023-3, se encuentra radicada la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de FELIPE APARICIO ZARATE también conocido como FELIPE ALEJANDRO APARICIO ZARATE y/o ALEJANDRO APARICIO y/o ALEJANDRO APARICIO ZARATE y FRANCISCA SÁNCHEZ CRUZ, también conocida como FRANCISCA SÁNCHEZ y/o FRANSISCA SÁNCHEZ CRUZ, el primero de los mencionados quien falleció el día once de junio de mil novecientos ochenta y ocho a las veintitrés horas y la segunda el día dieciocho de agosto del dos mil diecinueve a las trece horas con cuarenta y siete minutos, siendo su último domicilio de ambas en la Calle Durango número 11, Primera Sección, de la Colonia Ricardo Flores Magón de ésta ciudad, denunciada por J. ASCENCIÓN, ESTELA CECILIA Y BONIFACIA TERESA de apellidos APARICIO SÁNCHEZ.

Asimismo se señalaron las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo el desahogo de la junta de herederos.

Se convoca a todas aquellas personas que se creyeren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos dentro del término de ley.

**NOTA:** para su publicación por dos veces de diez en diez días en el periódico "El Regional del Sur" y en el Boletín Judicial.

Cuernavaca Morelos, a 14 de abril del año 2023.  
TERCER SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

LIC. MARÍA DEL CARMEN AQUINO SUÁREZ.

JUEZ OCTAVO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

LIC. NOEMÍ FABIOLA GONZÁLEZ VITE.

EDICTO

Ante este juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Morelos, JOSEFINA BLANCAS POPOCA, APOLINAR BLANCAS POPOCA Y LEONARDO ALBERTO MARTÍNEZ BLANCAS denunciaron el juicio radicado bajo el expediente número 192/2023-2 relativo al JUICIO SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de ALBERTINA POPOCA ORTÍZ, quien falleció el veintuno de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo el último domicilio de la finada Albertina Popoca Ortiz, el ubicado en CALLE 20 DE NOVIEMBRE #131, antes #9, COLONIA EMILIANO ZAPATA DE JOJUTLA, MORELOS, asimismo, se hace saber que se señalaron las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS Da DÍA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS.

Por medio del presente edicto se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de Ley.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Boletín judicial y en el periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos.

Zacatepec, Morelos, a 19 de abril de 2023.

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. LADY LAURA DÍAZ SÁNCHEZ.

**ATENTAMENTE**  
JUEZ PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

LIC. LIC. ANA GABRIELA ROGEL OLVERA

EDICTO

En el índice de la Primer Secretaria del Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado el juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de PEDRO GALLARDO GARCÍA también conocido como PEDRO GALLARDO y VIRGINIA VILLANUEVA también conocida como VIRGINIA VILLANUEVA DE GALLARDO, quienes fallecieron el nueve de julio de mil novecientos noventa y tres, el primero de ellos y el diecinueve de octubre del dos mil diez, la segunda, y su último domicilio fue el ubicado en CALLE OAXTEPEC, NÚMERO 180, COLONIA MORELOS, CUAUTLA, MORELOS, promovido por RAFAELA, TEODORA, JULIANA Y ALVARO CONTRADO todos de apellidos GALLARDO VILLANUEVA, radicada en la Primera Secretaría con el número de expediente numero 331/2023-1, señalándose la Junta de Herederos para las DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS (10:10) DEL DÍA SEIS (6) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).

Convóquese a aquellas personas que se creyeren con derechos a la Herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de Ley.

**NOTA:** Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico de mayor circulación en el Estado y en el Boletín Judicial que se edita en el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

H. H. Cuautla, Morelos, a 18 de abril del 2023.

**ATENTAMENTE**  
SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. CRISTHYAN ARACELY ORTEGA MEZA.

Vo. Bo.  
ENCARGADO DE DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. JOSÉ AUGUSTO GONZÁLEZ ESPARZA.

EDICTO

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS.

Ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del Tercer Distrito Judicial del Estado de Morelos, se encuentra radicado el expediente civil número 145/2023-1, relativo al juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de FRANCISCO OCAMPO PERALTA, quien falleció el dieciocho de febrero de dos mil veintitrés a las diez horas con treinta minutos y tuvo su último domicilio ubicado Calle Reforma número 204, (doscientos cuatro), Colonia Centro del Municipio de Puente de Ixtla, Morelos; Denunciado por las Ciudadanas ELSA, EDITH Y ELDA TODAS DE APELLIDOS OCAMPO CASTRO.

Se convoca a todos aquellos que se crean con derechos a la herencia y a los acreedores para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos en el término de Ley, asimismo se les hace saber que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS.

Para su Publicación por dos veces consecutivas de Diez en Diez días, en el Periódico el "El Regional del Sur" y el Boletín Judicial que Edita en la Ciudad de Cuernavaca Morelos.

Puente de Ixtla, Morelos, a 18 de Abril de 2023.  
SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. CLAUDIA MENCHACA SALGADO.

JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

M. EN D. JUAN MANUEL JIMENEZ AQUINO.



CERTIFICADO DE LICITUD DE TÍTULO Y CONTENIDO EN TRAMITE  
REGISTRO DE TÍTULO:  
04-2108-03051060200-101

Eolo Ernesto Pacheco Rodríguez  
DIRECTOR GENERAL

Efraín Ernesto Pacheco Cedillo  
DIRECTOR FUNDADOR

Margarita Pacheco Cedillo  
SUBDIRECTORA GENERAL

Mayra Aldee Castillo Pacheco  
EDITOR RESPONSABLE

Gerardo Suárez Dorantes  
SUBDIRECTOR EDITORIAL

Carlos Gallardo Sánchez  
DIRECTOR ADJUNTO

Eduardo Olvera Jacobo  
GERENTE DE VENTAS

Iván Efraín Pacheco Rodríguez  
DISEÑO

José Luis Urióstegui Salgado  
CONSULTOR JURÍDICO

Héctor Rangel Terrazas  
COORDINADOR DE INFORMACIÓN

REDACCIÓN: (777) 313 05 07 • RADIO Y TV: (777) 317 72 55 • PUBLICIDAD: erpubli17@gmail.com

AÑO 35 / #11589

El Regional del Sur  
PROLONGACIÓN LÁZARO CÁRDENAS # 494  
COLONIA JIGUILPAN • C.P. 62170  
CUERNAVACA, MORELOS, MÉXICO

DISTRIBUIDO POR PEDRO OSCARPUJOL LÓPEZ  
CALLE CARLOS CUAGLIA #100-A • C.P. 62400  
COLONIA CENTRO • CUERNAVACA, MORELOS, MÉXICO

FACEBOOK.COM/REGIONALMORELOS  
TWITTER / @REGIONAL MORELOS

# NOTARIA CINCO

LIC. PATRICIA MARISCAL VEGA

## SEGURIDAD JURÍDICA A SU PATRIMONIO

ADJUDICACIÓN

ASOCIACIONES CIVILES

CESIÓN DE DERECHOS  
E HIPOTECAS

COFINANCIAMIENTO

COMPRVENTA

CONSTITUCIÓN  
DE SOCIEDADES CIVILES

COTEJO DE DOCUMENTOS

DONACIÓN

FE DE HECHOS

FIDEICOMISO

MANDATO

RADICACIÓN DE SUCESIONES

RATIFICACIÓN DE FIRMA  
Y CONTENIDO DE UN DOCUMENTORÉGIMEN DE PROPIEDAD  
EN CONDOMINIO

SOCIEDADES MERCANTILES

TESTAMENTO

INFORMAVIT

FOYISSSTE

## EDICTO

SE CONVOCA A TODAS AQUELLAS PERSONAS Y ACREEDORES.

Ante este Juzgado Cuarto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, en la Primera Secretaría, se encuentra radicado el expediente 138/2023-1, relativo a la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE GENARO SALCEDO VICARIO denunciado por CONCEPCIÓN GONZÁLEZ ARREDONDO, ERIKA CONCEPCIÓN, CINTHIA TERESA Y FRANCISCO TODOS DE APELLIDOS SALCEDO GONZÁLEZ; quien falleció el día tres de abril de dos mil veintiuno, siendo su último domicilio en calle Sinaloa, número 4, Cuarta Sección de la Colonia Ricardo Flores Magón, Cuernavaca, Morelos.

Se convoca a las personas que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de Ley; haciéndoles saber que se han señalado las DIEZ HORAS DEL DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días, en el periódico de mayor circulación, así como en el Boletín Judicial, respectivamente

ATENTAMENTE  
Cuernavaca; Morelos a 21 de abril de 2023.  
PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. GLORIA ELIANE PÉREZ RAMÍREZ.

Vo.Bo.  
JUEZA CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. NORMA DELIA ROMÁN SOLÍS.

## EDICTO

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS.

Ante este Juzgado Décimo Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, comparece HUGO SEBASTIAN GARDUÑO AMAYA promoviendo en su carácter de hijo del de cujus, denunciando a la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de MARTIN RAFAEL GARDUÑO CAMPA quien falleció el dieciocho de noviembre de dos mil veintidós, y tuvo como último domicilio el ubicado en calle Ciprés sin numero, Colonia del Bosque de Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos, mismo que fuera radicado en el número de expediente 179/2023-2.

SE CONVOCAN A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A EFECTO DE QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS CONFORME A LA LEY, ASIMISMO SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA JUNTA DE HEREDEROS.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN Y BOLETÍN JUDICIAL.

Cuernavaca, Morelos a nueve de mayo del dos mil veintitrés.

SECRETARIA DE ACUERDOS  
LIC. INGRID JOSLAYNE BENHUMEA RODRIGUEZ

Vo.Bo.  
JUEZA DECIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

M. EN D. SANDRA GAETA MIRANDA

## EDICTO

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS.

Ante este Juzgado Décimo Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, comparece ANGELA MERCEDES ROJAS SALDIVAR Y FERNANDO ROJAS SALDIVAR, promoviendo en su carácter de herederos y descendientes de la de cujus, denunciando a la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de MA. MERCEDES SALDIVAR ROJERO también conocida como MARIA MERCEDES SALDIVAR ROJERO y/o MERCEDES SALDIVAR, quien falleció el tres de noviembre de dos mil veintidós, y tuvo como último domicilio "la casa hogar San Rafael juventud acumulada a.c." ubicado en calle Guillermo Gándara Numero 504, Colonia Amatitlan Cuernavaca, Morelos, mismo que fuera radicado en el número de expediente 142/2023-2.

SE CONVOCAN A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A EFECTO DE QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS CONFORME A LA LEY, ASIMISMO SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA JUNTA DE HEREDEROS.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN Y BOLETÍN JUDICIAL.

Cuernavaca, Morelos a diecinueve de Abril del dos mil veintitrés.

SECRETARIA DE ACUERDOS.  
LIC. INGRID JOSLAYNE BENHUMEA RODRIGUEZ

Vo. Bo.  
JUEZA DECIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

M. EN D. SANDRA GAETA MIRANDA

## EDICTO

Ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial del Estado de Morelos, se encuentra radicado en la Segunda Secretaría el expediente número 127/2023-2, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANDRÉS SÁNCHEZ ESPÍNDOLA también conocido como ANDRÉS SÁNCHEZ, quien falleció el veinticuatro de abril de mil novecientos setenta, y tuvo su último domicilio en avenida Venustiano Carranza número 3, de la localidad de San José de los Laureles municipio de Tlayacapan, Morelos, denunciado por Rosendo y Buenaventura ambos de apellidos Sánchez Rivera, se convocan a las personas que se consideren con derechos hereditarios y a los acreedores para que los hagan valer dentro del término legal.

Asimismo se señalaron las NUEVE HORAS DEL VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, prevista por el artículo 723 del Código Procesal Familiar en vigor.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en el boletín judicial y en un periódico de mayor circulación en el Estado Morelos.

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. BENJAMÍN MORALES ORDOÑEZ.

JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. LILLIAN GUTIÉRREZ MORALES



**TÉLEFONO:**  
**777 228 22 49**

contacto@notariacinco.mx

**HIDALGO #3  
COL. CENTRO  
CUERNAVACA, MORELOS  
MÉXICO. 6200**

**DOS** NOTARÍA

**HUGO SALGADO CASTAÑEDA**  
NOTARIO PÚBLICO

Cuernavaca, Morelos, a 26 de abril del año 2023.

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado **HUGO SALGADO CASTAÑEDA**, Titular de la Notaría Número Dos y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, actuando en la Primera Demarcación Notarial del Estado de Morelos, con sede en esta ciudad, hago saber:

Que por escritura pública número **361,426**, de fecha 25 de abril del año 2023, otorgada ante mi Fe, se hizo constar: **A)- EL INICIO DEL TRÁMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MARÍA TERESA MONTAÑO Y CASTREJÓN**, también conocida como **MARÍA TERESA MONTAÑO CASTREJÓN** y **MARÍA TERESA MONTAÑO DE PALACIO**; que se realiza a solicitud de los señores don **JORGE IVÁN PALACIO MONTAÑO** en su carácter de **ALBACEA** y don **PABLO IVÁN PALACIO RESTREPO**, en su carácter de **ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO** de dicha sucesión; y, **B)- LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, RECONOCIMIENTO DE HEREDERO, ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA Y DESIGNACIÓN DE ALBACEA** de la referida **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MARÍA TERESA MONTAÑO Y CASTREJÓN**, también conocida como **MARÍA TERESA MONTAÑO CASTREJÓN** y **MARÍA TERESA MONTAÑO DE PALACIO**, que se otorga a solicitud de los expresados señores don **JORGE IVÁN PALACIO MONTAÑO**, en su carácter de **ALBACEA** y don **PABLO IVÁN PALACIO RESTREPO**, en su calidad de **ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO** de la referida sucesión.

Lo que mando publicar de conformidad con lo establecido en el artículo 758 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

NOTA: Para su publicación en dos periodos consecutivos de diez en diez días, en el Diario "EL REGIONAL DEL SUR" y el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", ambos con circulación en el Estado de Morelos.

ATENTAMENTE

LIC. HUGO SALGADO CASTAÑEDA  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS.

**DOS** NOTARÍA

**HUGO SALGADO CASTAÑEDA**  
NOTARIO PÚBLICO

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado **HUGO SALGADO CASTAÑEDA**, Titular de la Notaría número **DOS** de la Primera Demarcación Notarial del Estado de Morelos y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, **HAGO SABER**: Que por escritura pública **361,566**, de fecha veintinueve de abril de 2023 otorgada ante mi Fe, se hizo constar: **A)- EL INICIO DEL TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES MACEDO ESPARZA**, también conocida en vida como **MA. DE LOS ÁNGELES MACEDO ESPARZA**, que se realiza a solicitud de su **ALBACEA** y **COHEREDERO** el señor **DAVID ALEJANDRO MACEDO**, con la comparecencia de sus **COHEREDEROS**, el señor **HUGO ALEJANDRO MACEDO** y la señora **ROXANA GUADALUPE ALEJANDRO MACEDO**; **B)- LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS, Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES MACEDO ESPARZA**, que otorga su **ALBACEA** y **COHEREDERO**, el señor **DAVID ALEJANDRO MACEDO**, con la comparecencia de sus **COHEREDEROS** el señor **HUGO ALEJANDRO MACEDO** y la señora **ROXANA GUADALUPE ALEJANDRO MACEDO**; habiendo aceptado el **Albacea** el cargo para el que fue designada, protestando su fiel y leal desempeño y quien manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión. Acto jurídico que se celebró de conformidad con lo dispuesto por el artículo seiscientos noventa y nueve del Código Procesal Familiar vigente en el Estado de Morelos.

Lo que mando publicar de conformidad con lo establecido en el artículo 758 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

NOTA: Para su publicación en dos periodos consecutivos de diez en diez días, en el Diario "EL REGIONAL DEL SUR".

ATENTAMENTE  
Cuernavaca, Mor., a 02 de mayo de 2023

LIC. HUGO SALGADO CASTAÑEDA  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS.

JGCH/CRF\*  
361,566

Jóvenes #1. col. Vista Hermosa, Cuernavaca, Morelos; C.P. 62290 - Tel. (777) 318-4555 - notario@2notaria.mx